

J.J.C.R.

DR. JOSE JAVIER. CABRERA ROMAN
NOTARIO - SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

- 1 -



**DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y
ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"CONSTRUCTORA TUCO LEON"
CIA. LTDA..**

CUANTÍA INDETERMINADA

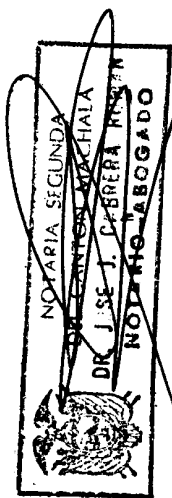
○●□○●□○●□○●□

✱✱✱✱✱✱

✱✱✱✱✱✱

En la ciudad de Machala, cabecera de cantón del mismo nombre, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día martes dieciséis de septiembre del dos mil tres; ante mí el Notario **doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**, comparece, el señor **TUCO LEON LEON JIMENEZ**, ejecutivo, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA TUCO LEON" CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta Universal de Socios de la Compañía, cuyos documentos legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes; ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA**, para su otorgamiento me presenta la minuta

Dr. Jose Javier Cabrera Roman
Notario - Segundo
Machala - El Oro



J.J.C.R.

DR. JOSE JAVIER. CABRERA ROMAN
NOTARIO - SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

- 2 -

1 que copio a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una de DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA
4 DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5 "CONSTRUCTORA TUCO LEON" CIA. LTDA., conforme a
6 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
7 A la celebración de la presente Escritura comparece el
8 señor TUCO LEON LEON JIMENEZ, en su calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de LA COMPAÑÍA
10 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA TUCO
11 LEON" CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del
12 nombramiento que se acompaña. El compareciente es
13 ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio en esta
14 ciudad de Machala, legalmente capaz, quien se encuentra
15 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta
16 escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía,
17 celebrada el uno de septiembre del dos mil tres, según
18 consta del acta que en copia certificada se agrega. El
19 compareciente declara su voluntad de otorgar la presente
20 escritura de disolución anticipada de la Compañía que
21 representa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** Mediante
22 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
23 cantón Machala, doctor Milton Serrano Aguilar, el trece de
24 enero de mil novecientos noventa y cuatro, se efectuó la
25 constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada
26 "CONSTRUCTORA TUCO LEON" CIA. LTDA. Fue aprobada
27 por el señor Intendente de Compañías de Machala, mediante
28 Resolución número 94-6-2-1-0006 del treinta y uno de enero

Dr. José Javier Cabrera Román
Notario Segundo
Machala - El Oro Ecuador

J.J.C.R.

DR. JOSE JAVIER. CABRERA ROMAN
NOTARIO - SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

- 3 -

Dr. José Javier Cabrera Roman
Notario - Segundo
Machala - El Oro - Ecuador



1 de mil novecientos noventa y cuatro. Consta inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Machala con el número treinta
3 y seis y anotada en el Libro de Repertorio bajo el número
4 ciento cuarenta y cuatro con fecha cuatro de febrero de
5 mil novecientos noventa y cuatro; **b)** Mediante escritura
6 pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón
7 Machala, señor abogado Roberto Pombo Molina, el
8 treinta de septiembre de mil novecientos noventa y
9 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Machala, el veintitrés de noviembre de 1994, los señores
11 Luis Antonio León Iñiguez, Luis Alberto Jiménez Gallegos
12 y Luis Benigno Jiménez Salazar, con la aprobación de sus
13 respectivas cónyuges, cedieron a favor de la señorita Betsy
14 León Jiménez y del señor Luis Antonio León Jiménez, la
15 totalidad de sus participaciones sociales, excepto el señor
16 Luis Antonio León Iñiguez, que se reservó una participación
17 social para sí. **tres)** Mediante escritura pública celebrada
18 ante el Notario Cuarto del cantón Machala, abogado Roberto
19 Pombo Molina, el once de mayo del dos mil, inscrita en el
20 Registro Mercantil del cantón Machala, el dieciséis de mayo
21 del dos mil, el señor Luis Antonio León Iñiguez, con la
22 aprobación de si cónyuge, cedió a favor del señor Luis
23 Antonio León Jiménez la totalidad de sus participaciones
24 sociales.- **cuatro)** Mediante escritura pública celebrada
25 ante el señor abogado Roberto Pombo Molina, Notario Cuarto
26 del cantón Machala, el quince de junio del dos mil, inscrita
27 en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, con el
28 número cuarenta y siete, el siete de agosto del dos mil y en

J.J.C.R.

DR. JOSE JAVIER. CABRERA ROMAN
NOTARIO - SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

- 4 -

1 Registro Mercantil del cantón Machala, con el número
2 seiscientos noventa y uno, el veintiocho de agosto del
3 dos mil, la Compañía de Responsabilidad Limitada
4 "CONSTRUCTORA TUCO LEON" CIA. LTDA., aumentó su
5 capital de ochenta a dos mil dólares de los Estados Unidos
6 de Norteamérica, cambió su domicilio de la ciudad de
7 Machala a la ciudad del Pasaje y reformó su Estatuto
8 Social.- **cinco)** La Junta Universal del Socios, celebrada el
9 primero de septiembre del dos mil tres, resolvió disolver
10 anticipadamente la Compañía de Responsabilidad Limitada
11 "CONSTRUCTORA TUCO LEON" CIA. LTDA.. **TERCERA:**
12 **DISOLUCIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el
13 otorgante en calidad de Gerente General y Representante
14 Legal de la Compañía, en cumplimiento a lo resuelto por la
15 Junta Universal de Socios a la que se ha hecho referencia
16 con anterioridad, declara disuelta, voluntaria y
17 anticipadamente a la Compañía de Responsabilidad
18 Limitada "CONSTRUCTORA TUCO LEON" CIA. LTDA.,
19 para efectos de proceder a su liquidación **CUARTA.-**
20 **LIQUIDADORA.-** De conformidad con la Resolución de la
21 Junta Universal de Socios celebrada el primero de
22 septiembre del dos mil tres, se designa al señor Tucu
23 León León Jiménez, Liquidador de la Compañía
24 "CONSTRUCTORA TUCO LEON" CIA. LTDA., quien ejercerá
25 la representación legal, judicial y extrajudicial de la
26 Compañía, para fines de liquidación.- Usted señor Notario
27 se servirá agregar las demás formalidades de estilo y los
28 documentos habilitantes antes referidos para la plena

Dr. José Javier Cabrera Román
Notario - Segundo
Machala El Oro Ecuador



CONSTRUCTORA "TUCO LEON" CIA. LTDA.

Dirección Pasaje: Avda. Azuay y Orillas del Jubones

☎: 915781 - Fax: 912754

Pasaje, 18 de marzo del 2003

Señor Don
Tuco León Jiménez
Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de CONSTRUCTORA "TUCO LEÓN" CIA. LTDA., reunida hoy, resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

De acuerdo a lo preceptuado en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, usted en calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura de constitución de CONSTRUCTORA "TUCO LEÓN" CIA. LTDA. fue otorgada ante el Notario Primero de Machala, Dr. Milton Serrano Aguilar, el 13 de enero de 1994, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución No. 94-6-1-1-0005 de 31 de enero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el No. 36 y anotada en el Repertorio bajo el No. 144 el 4 de febrero de 1994.

Muy atentamente

Luis Antonio León Iniguez
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de
CONSTRUCTORA "TUCO LEÓN" CIA. LTDA.

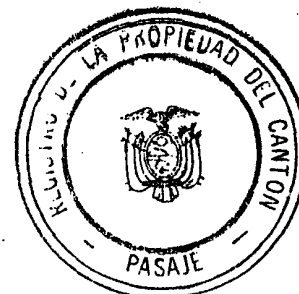
Pasaje, 18 de marzo del 2003

Tuco León Jiménez



FICO: Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # **44** y anotado en el Repertorio bajo el # **476**; con fecha de hoy.- Pasaje, a 11 de Abril del año 2003.*****

ABG. JOHNNY TOBAR TOBAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



Rev. por:

Dalila Sánchez

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala 11 de Septiembre - 2003

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO-ABOGADO

Dr. José J. Cabrera R.
Notario Machala P.

ESPACIO EN BLANCO

SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0780002010001

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TUGO LEÓN C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: ABIERTO

FEC INICIO ACT: 04/02/1994

NOMBRE COMERCIAL:

FEC CIERRE:

FEC REINICIO:

Actividades económicas

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Dirección establecimiento

Provincia: El Oro, Cantón: PASAJE, Parroquia: PASAJE, Calle: AV. AZUAY, Número: S/N, Manisacción: ORILLAS DEL RÍO JUBONES, Oficina: 85, Teléfono: 915781, Fax: 915781, Telefax: 912754

Nº ESTABLECIMIENTO: 002

ESTADO: ABIERTO

FEC INICIO ACT: 26/02/2003

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA TUGO LEÓN C. LTDA.

FEC CIERRE:

FEC REINICIO:

Actividades económicas

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Dirección establecimiento

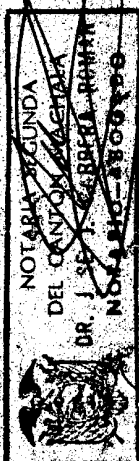
Provincia: El Oro, Cantón: MACHALA, Parroquia: MACHALA, Calle: BARRIO ACOSTO, Manisacción: VÍA DE AYNA NORTE, Teléfono: 983023

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

CIERRE DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

U. 2003 EL FLORES

Edo: 2003 MACHALA DE OCTUBRE 020 ENTRE Y Hora: 26/02/2003 04:02:51



PAGINA EN BLANCO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0790092910001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA TUCO LEON C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 04/02/1994

FEC. INICIO ACT: 04/02/1994

FEC. INSCRIPCION: 11/03/1994

FEC. ACTUALIZACION: 26/02/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

REP. LEGAL AGENTE DE RETENCION: LEON TUCO LEON ANTONIO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

**Provincia: EL ORO - Canton: PASAIE - Parroquia: PASAIE - Cant. AMAZUAY - Neceño: SAN JERONIMO - Intersección: OMBAS DEL RIO
USONES - Dpto. PB - Pertenencia: BARRIO JUNTAL PUENTE LEON CERREZ GUERRA - Telefono: 945781 - Fax: 945781
Telefono: 942754**

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR EL ORO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IVA MENOR
- * RETENCIONES IVA
- * IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERIORS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: LIFLOPES

COPIA EN BLANCO

Impresión: MACHALA DE DETALLE DE CONTRIBUYENTE y Fecha y hora: 26/02/2003 04:02:59



CIUDADANIA
LEON JIMENEZ TUCO LEON
EL ORO/MACHALA/MACHALA
16 JUNIO 1976
004- 0038 02467 M
EL ORO/ MACHALA
MACHALA

070288059-2



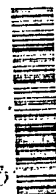
ECUATORIANA ***** V334313442
CASADO MAYRA JAZMIN ABAD PRIETO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
LUIS ANTONIO LEON
JENY MARIA JIMENEZ
MACHALA 27/02/2003
27/02/2015

0071579

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

276 - 0001 0702880592
NUMERO CEDULA
LEON JIMENEZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PASAJE
PROVINCIA CANTON
OCHOA LEON/MATRIZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



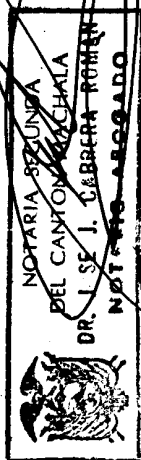
DOY FE:

Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala 16 Septiembre 2003

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO-ABUGADO

Dr. José J. Cabrera R.
Notario- Machala



ESPACIO EN BLANCO



RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE EL ORO.-DETO.-
LEGAL.- Machala, 27 de febrero del 2003.- A las catorce y treinta de la tarde.-Com-
parece: LUIS ANTONIO LEON JIM NEZ y manifiesta que al realizar la inscripción se lo
registro con los nombres de: LUIS ANTONIO, pero que es su voluntad de cambiarse sus
nombres por los de: TUCO LEON, motivo por el cual solicita la rectificación respecti-
va. Al solicitarlo el titular de la inscripción, ésta JEFATURA PROVINCIAL DE REGIS-
TRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE EL ORO, en uso de la facultad que le con-
cede el Art.84 de la ley sobre la materia, acuerda: ordenar la rectificación de la
inscripción del nacimiento de: LUIS ANTONIO L. JIM NEZ, que consta en los archivos
del cantón Machala, Provincia de El Oro, en el tomo.- 4.- PAGINA.-39.- ACTA.-2.167.-
AÑO.-1.976.- en el sentido de que por esta sola y única vez se cambia sus nombres del
inscrito por los del TUCO LEON, guardando relación entre: LUIS ANTONIO LEON JIM NEZ y
TUCO LEON LEON JIM NEZ, por tratarse de la misma persona, los demás datos permane-
rán iguales. Realícese la marginación respectiva en el archivo de Machala, El Oro y
envíese copia de lo actuado al Jefe del departamento Nacional de Registro Civil, para
que proceda a su ejecución.-NOTIFIQUE Y AC. HUBO.-

Es fiel copia de su original

Machala, 27 de febrero del 2003

[Firma]

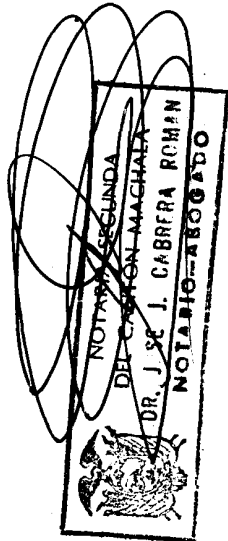
DOY FE:

Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 26 Septiembre 2003

[Firma]
Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO-ABOGADO

Dr. José J. Cabrera P.
Notario- Machala



ESPACIO EN BLANCO

celebrada el 1 de septiembre del 2003

 NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON MACHALA
DR. J. J. DE GUZMAN RUIZ
NOTARIO PUBLICO



Jiménez.- A las 17h00, por agotado el orden del día de esta Junta Universal, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 17h30, y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión.

Luis Antonio León Iñiguez
PRESIDENTE

Tuco León Jiménez
GERENTE GENERAL/SECRETARIO
SOCIO

Betsy León Jiménez
SOCIA

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

Machala, 3 de septiembre del 2003

Lo certifico.

Tuco León Jiménez
Gerente General/Secretario

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 16 Septiembre - 2003

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO-ABUGADO

J.J.C.R.

DR. JOSE JAVIER. CABRERA ROMAN
NOTARIO - SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

- 5 -

validez de esta escritura.- Firma) Abogado Gonzalo Xavier Rodas Garcés. - Registro número doscientos cincuenta y uno.- Colegio de Abogados de El Oro".- HASTA AQUI LA MINUTA. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y que conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal. Me presenta su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

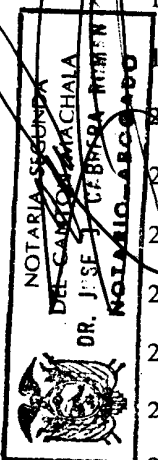
Dr. José Javier Cabrera Roman
Notario - Segundo
Machala - El Oro - Ecuador

Tuco León León Jiménez
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CIA. "CONSTRUCTORA TUCO LEON" CIA. LTDA. .

C. C. No. 0702880592

C. V. No. 276-0061

R. U. C. No. 0790092910001



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

DISOLU*TUCO-RODAS

SE OTOR

J. J. C. R.

Dr. José Javier Cabrera Román
Notario Segundo
Machala-Ecuador

1 GO ANTE MI, Y, en fe de ello, confiero ESTE
2 CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
3 IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en
4 los mismos lugar y fecha de su celebración.-

5
6
7
8
9 **DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**
10 **NOTARIO - SEGUNDO**
11
12
13

14 DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
15 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

16 DOY FE: Que de la Resolución No. 03. M. DIC. 0230, dictada por el señor
17 Intendente de Compañías de Machala, el cinco de noviembre del presente
18 año, senté razón al margen de la escritura de Disolución Voluntaria y Anticipada
19 de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA TUCO LEON"
CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil tres.-

20 Machala, diciembre 3/2003.

21
22
23
24 **DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**
25 **NOTARIO - ABOGADO**
26
27
28

DOC-

1 TOR MILTON SERRANO AGUILAR

2 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MACHALA

3
4 Doy fe que al margen de la matriz de la escritura
5 pública de Constitución de la Compañía de
6 Responsabilidad Limitada "Constructora TUCO LEON"
7 CIA. LTDA., celebrada ante mí el 13 de Enero de
8 1994, en esta fecha tomo nota de lo dispuesto en el
9 Artículo Tercero de la Resolución No. 03. M.DIC.
10 0230 del 5 de Noviembre del 2003 mediante la
11 cual, el Intendente de Compañías de Machala,
12 aprueba la disolución voluntaria o anticipada,
13 contenida en la presente.-

14 Machala, a 5 de Diciembre del 2003



15
16
17 *Dr. Milton Serrano A.*
18 *Dr. Milton Serrano Aguilar*
19 NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR
20
21
22
23
24
25
26
27
28



